

XI CERTAMEN JÓVENES CREADORES JABA 2017.

La Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz con el objetivo de impulsar, promover y potenciar la creatividad artística convoca el **XI CERTAMEN DE JÓVENES CREADORES DE BADAJOZ “JABA 2017”**

Esta convocatoria comprende las siguientes modalidades:

Cómic, artes audiovisuales, fotografía, diseño gráfico, pintura, escultura y fotografía móvil.

BASES GENERALES.

PARTICIPANTES.

Podrán participar jóvenes extremeños, alentejanos, o jóvenes residentes en estas regiones, con edades comprendidas entre los catorce y los treinta años de edad (ambos inclusive)

PRESENTACIÓN DE OBRAS. PLAZO Y LUGAR.

1. El plazo de recepción permanecerá abierto desde el día **25 de abril al 12 de mayo de 2017**
2. Las obras se entregarán en:

***Concejalía de Juventud del Ayto de Badajoz
Ronda del Pilar, nº 20
06002 BADAJOZ (España).***

Horarios de entrega: de lunes a viernes de 10:30 a 13:30 horas.

También podrán remitirse por correo con portes a cargo del autor.

1. Los trabajos, ***no podrán llevar dato alguno del autor de manera visible***, y se presentarán debidamente embalados sin firma ni seudónimo. En el embalaje únicamente figurará el título o lema de la obra, con indicación expresa de la categoría a la que pertenece. En el interior del sobre o embalaje se acompañará otro sobre con el mismo título o lema que contendrá:
 - **Ficha de participación** debidamente cumplimentada, (esta ficha podrá descargarse en la página web <http://www.aytobadajoz.es/juventud> o recogerla en la *Concejalía de Juventud, sita en Ronda del Pilar, 20 de Badajoz*)
 - **Fotocopia de DNI, Tarjeta de Identidad o Pasaporte.** (Si no figura la residencia en Extremadura o Alentejo, deberá presentar la documentación acreditativa.)
 - **Declaración jurada** de que la obra es original y no ha sido premiada en otros certámenes

- **Ficha técnica** con cada obra artística, en la que se expondrá la técnica utilizada, las medidas o duración de la obra, fecha de realización, disposición espacial (orientación de como debe de ir colgada la obra) y cualquier otra información que estime oportuno el autor.
 - Autorización para que la obra sea expuesta en la exposición del concurso y para la prevista en el **Centro Joven Badajoz** (Factoría Joven) en el mes de septiembre de 2017
2. Cada autor podrá presentar un máximo de **dos obras** por modalidad.
 3. La falta de documentación, la inexactitud de la misma o el incumplimiento de cualquiera de los puntos de estas bases, dará lugar a la exclusión del certamen.
 4. Las fotografías presentadas a la categoría de fotografía móvil no podrán ser presentadas a la categoría de fotografía ni a la inversa.

CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS.

Las obras deberán ser originales, de creación propia y no haber sido premiadas con anterioridad. El tema y la técnica serán libres, exceptuando la categoría de **DISEÑO GRÁFICO**. Todos los participantes, garantizarán, por el hecho de presentarse, que sus obras no son objeto de compromiso, o de acuerdo con terceros. Las obras que no respeten las indicaciones de estas bases se excluirán del certamen.

OBLIGACIONES DE LA CONCEJALIA DE JUVENTUD.

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Badajoz, se compromete a realizar la difusión publicitaria del Certamen JABA 2017. Las obras seleccionadas se expondrán en el *Museo de la Ciudad “Luis de Morales”*, en Badajoz, desde el **1 al 16 de junio de 2017** reservándose la Concejalía de Juventud el derecho a no exponer aquellas que determine, por falta de espacio o calidad. La Concejalía de Juventud realizará una selección de obras finalistas expuestas en el Museo de la Ciudad “Luis de Morales”, para su difusión en posibles exposiciones durante el año 2017. Dichas obras serán conservadas por la Concejalía de Juventud hasta la siguiente convocatoria.

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

La participación en este certamen implica la aceptación de las bases. Cualquier hecho no previsto en las mismas, o duda sobre su interpretación, será resuelto por la Concejalía de Juventud, o, en su caso, por el Jurado nombrado por la misma.

JURADO Y FALLO DEL CERTAMEN.

El Jurado será nombrado por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Badajoz, y tendrá carácter soberano para resolver cualquier cuestión planteada en el desarrollo del certamen. El fallo del Jurado será inapelable y

se realizará tomando como criterio la calidad artística de las obras y sus valores creativos. Este fallo se realizará el día que la Concejalía de Juventud determine, y los resultados se darán a conocer a todos los participantes mediante la web municipal www.aytobadajoz.es/juventud, y directamente a los premiados, así como en los medios de comunicación y redes sociales en las que tiene presencia la *Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Badajoz*.

PREMIOS.

Se establecerá un único premio para cada una de las categorías de 800 euros.

Se establece otro premio especial del jurado, por valor de 800 €, que podrá recaer sobre cualquier categoría.

Los premios podrán ser declarados desiertos en cualquiera de las modalidades, en cuyo caso las cuantías económicas de los premios no adjudicados podrán destinarse, a juicio del Jurado, a aquellas modalidades con mayor nivel de participación y calidad. Asimismo, el jurado podrá conceder cuantas menciones honoríficas estime convenientes, aunque éstas no llevarán dotación económica alguna.

RETIRADA DE LAS OBRAS.

Las obras excluidas o no seleccionadas para la exposición deberán ser retiradas antes del **1 de julio de 2017**.

Las obras seleccionadas para la exposición del concurso deberán ser retiradas entre los días **26 de junio al 25 de julio de 2017**.

La Concejalía de Juventud realizará una selección de obras finalistas expuestas en el Museo de la Ciudad “Luis de Morales”, para su difusión en posibles exposiciones durante el año 2017. Dichas obras serán conservadas por la Concejalía de Juventud hasta el día que se publique la siguiente convocatoria. A partir de ese día los participantes dispondrán de un plazo no superior a treinta días para recoger sus obras.

La retirada de las obras se realizará en:

**Concejalía de Juventud de Ayto de Badajoz
Ronda del Pilar, n °20
06002. Badajoz**

Horarios de entrega: de martes a viernes de 10:30 a 13:30 horas.

Una vez pasado cualquiera de los plazos de recogida no se tendrá derecho alguno a reclamación.

La retirada de las obras y, en su caso, el embalaje, transporte, envío y gastos derivados, será responsabilidad exclusiva del participante.

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Badajoz declina expresamente cualquier responsabilidad por pérdida de las obras y embalajes que concurran a este Certamen, así como por los daños que pudieran sufrir, tanto en los actos de recepción y devolución.

BASES ESPECÍFICAS POR MODALIDADES

CÓMIC: Se presentarán historias completas en blanco y negro o a color. Las obras constarán de cuatro páginas incluidas la portada (en formato DIN A4), dejando márgenes de 2,00 cm. en la parte superior y de 1,50 cm. en la parte inferior, izquierda y derecha. En el caso de presentar obras tratadas informáticamente, deberán adjuntarse los dibujos o bocetos previos.

ARTES AUDIOVISUALES: Se presentarán en formato fácilmente reproducible (avi, mpg, mov o mp4), en soporte DVD. La duración de los trabajos presentados será como máximo de 20 minutos. Se admitirán obras de ficción, documentales o vídeo-creación (vídeo-arte). Las obras se presentarán obligatoriamente sin títulos de crédito. La única información que debe aparecer es el título de la creación.

FOTOGRAFÍA: Las fotografías se presentarán impresas en papel de calidad fotográfica, en tamaño no inferior a 13 cm. x 18 cm. Cada fotografía irá obligatoriamente reforzada con un soporte rígido de no más de 5 mm, dentro de un paspartú de 40 cm. x 50 cm.

DISEÑO GRÁFICO: Las obras tendrán como temática el “**Certamen de Jóvenes Creadores. JABA 2018**” con estilo de cartelería, impresas en formato de 50 x 70 cm. Los trabajos se presentarán en soporte cartón pluma de 10 mm además de un CD que contenga el diseño en formato JPG o TIFF a resolución mínima de 300 ppp o PDF de alta calidad.

PINTURA: Las obras podrán realizarse con cualquier técnica (acuarela, al óleo, graffiti, estencil...) y se materializarán en cualquier superficie (lienzo o tabla...) convenientemente montadas para su exposición no siendo obligatorio que sean enmarcadas. Las medidas de las obras, incluido el marco si lo llevara, no superarán los 110 cm. x 110 cm. En la parte trasera de las obras aparecerá una marca para indicar la orientación de la misma y deberán entregarse listas para colgar (tanto el sistema de sujeción, como el de colgado).

ESCULTURA: Las medidas de las obras no podrán exceder de 100 cm. en cualquiera de sus dimensiones. Las esculturas se entregarán preparadas para su exposición. Es obligatoria la presentación de instrucciones de manipulación y transporte, indicando el peso aproximado de las obras, cualquier circunstancia de su posición y adecuado montaje.

FOTOGRAFÍA MÓVIL: Para participar en esta modalidad únicamente será necesario compartir la fotografía a presentar en la red social Twitter con el hashtag **#jaba17** y mencionar a **@JuventudBadajoz**, además de disponer de un perfil de Twitter que no tenga una identidad falsa.

La imagen, de temática libre, podrá ser retocada con aplicaciones instaladas dentro del propio teléfono móvil, no así con software externo.

*Se podrá participar en esta categoría desde el 25 de abril al 12 de mayo de 2017 a las 13:30 horas. La comunicación de los ganadores en esta categoría se realizará a través de la cuenta **@JuventudBadajoz** y directamente a los premiados.*

Los premiados dispondrán de un plazo de 2 días hábiles, desde la comunicación del fallo, para remitir a la Concejalía de Juventud fotocopia de los documentos acreditativos de residencia y edad, así como datos de contacto para agilizar la entrega de los respectivos premios.

Serán de aplicación en esta categoría, las normas generales de participación del certamen de Jóvenes Creadores JABA 2017.

Mediante la aceptación de las presentes Bases los participantes de este Certamen desvinculan a Twitter de cualquier reclamación que pudieran plantear durante su desarrollo, y aceptan que Twitter sea únicamente una plataforma independiente al certamen. Twitter no patrocina, avala ni administra de modo alguno este certamen, ni está asociado al mismo. La información que los participantes proporcionen, lo hacen a la Concejalía de Juventud y no a Twitter.

Esta información sólo se utilizará para el desarrollo del presente Certamen.

Todas las bases y la ficha de inscripción están disponibles en la página web www.aytobadajoz.es/juventud

Más información: Concejalía de Juventud. Ronda del Pilar, 20 - 06002 Badajoz
Tel. 924 210 201 - 924 21 00 87. Fax. 924 210 202

Departamento de Animación Juvenil:
animacionjuvenil@aytobadajoz.es

